

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 404.669.—«Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de marzo de 1973, sobre financiación de la Mutualidad Nacional Agraria.

Pleito número 404.586.—Don Victoriano Jiménez Zamorano, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de enero de 1973, sobre anulación de venta de la casa número 11 de la calle Hileras, de esta capital.

Pleito número 404.587.—Don Gonzalo Fernández de Soto Morales, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de enero de 1973, sobre apertura de oficina de farmacia en Gualajara.

Pleito número 403.004.—Doña María de los Angeles Barbué López y otra contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de marzo de 1972, sobre ocupación ilegal de terreno perteneciente a vía pecuaria.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Secretario Decano.—4.644-E.

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 400.972.—Don Ismael Alberto García-Roméu Díaz de la Espina, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de marzo de 1971, sobre multa de cinco mil pesetas.

Pleito número 403.284.—Doña María Alicia Langrec Navaric, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de junio de 1972, sobre sanción impuesta.

Pleito número 403.688.—«Monteporreiro, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de octubre de 1970, sobre Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Secretario Decano.—4.643-E.

Pleito número 403.634.—Don Faustino Rubiera Díaz y otros, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de julio de 1971, sobre Plan General de Ordenación Urbana.

Pleito número 403.698.—Don José Otero Gómez, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de septiembre de 1972, sobre donación de una vivienda subvencionada.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Secretario Decano.—4.640-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 404.665.—Ayuntamiento de Chelva (Valencia), contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1972, sobre transformación de la cuota empresarial en una cuota de propietario de fincas rústicas.

Pleito número 404.668.—Ayuntamiento de Yatova (Valencia), contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1972, sobre transformación de la cuota empresarial en una cuota de propietario de fincas rústicas.

Pleito número 404.664.—Ayuntamiento de Millares (Valencia), contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 3 de diciembre de 1972, sobre transformación de la cuota empresarial en una cuota de propietario de fincas rústicas.

Pleito número 404.663.—Ayuntamiento de Veganzones, contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1972, sobre transformación de la cuota empresarial en una cuota de propietarios de fincas rústicas.

Pleito número 404.667.—Ayuntamiento de Sinarcas (Valencia), contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1972, sobre transformación de la cuota empresarial en una cuota de propietario de fincas rústicas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de junio de 1973.—El Secretario Decano.—4.641-E.

Pleito número 404.682.—Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia), contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1972, sobre transformación de la cuota empresarial en una cuota de propietario de fincas rústicas.

Pleito número 404.476.—«Tematic, Sociedad Limitada», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 11 de enero de 1972, sobre denegación del modelo de utilidad número 165.488.

Pleito número 404.182.—Don Modesto Martínez Abad, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1972, sobre denegación a reponer actuaciones practicadas en expediente de invalidez por accidente de trabajo en el momento en que fué declarado su estado de invalidez.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Secretario Decano.—4.642-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana María Perelló Cirach se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 4 de noviembre de 1971 y 26 de enero de 1973, sobre justiprecio e indemnización de la finca número 12 del polígono «Espronceda», pleito al que han correspondido el número general 505.240 y el 312 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1973.

Madrid, 2 de junio de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.647-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Sociedad de afectados por la reforma del Plan de Ordenación Urbana del término municipal de Los Barrios» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de febrero de 1973, que declaró la urgente acuñación de terrenos para la instalación de la factoría de la Compañía Española para la fabricación de acero inoxidable, pleito al que han correspondido el número general 505.165 y el 261/1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de mayo de 1973.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.573-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcos Ortiz Lucía se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo Consejo Supremo Justicia Militar fecha 22 de enero 1973, sobre señalamien-

to del haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 505.207 y el 276/1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de mayo de 1973.

Madrid, 22 de mayo de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.571-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Salvador Domínguez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen ante este Juzgado a instancia de doña Enma Augusta de Bacquer, representada por el Procurador don Juan López Ruiz, contra don Moisés Salceda Sansebastián, en reclamación de 316.068 pesetas de principal y 125.000 pesetas más calculadas de crédito supletorio, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, la veinteaava parte indivisa de la siguiente finca:

«Hacienda en término de Níjar, Diputación de Escullas, paraje de la Isleta, de 200 hectáreas 98 áreas 50 centiáreas. Inscrita al folio 129 del tomo 1025, libro 193 de Níjar, finca número 12.836, inscripción primera.»

El valor asignado a la veinteaava parte que se saca a subasta pública es el de 5.024.625 pesetas; que servirá de tipo para la misma, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de julio próximo, a las once horas de su mañana, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del evalúo, debiendo consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor fijado como tipo para la subasta. Que no se han supido previamente la falta de títulos, debiendo conformarse los licitadores respecto a ellos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se hallan de manifiesto en Secretaría, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse la postura con la calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Almería a ocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Salvador Domínguez Martín.—El Secretario, 9.032-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Angel Montero Brusell, en representación de «Financiaci6n Ibérica, S. A.», contra don An-

tonio Velázquez Monz6n, por medio del presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constituci6n de hipoteca de la finca que se describe seguidamente:

Solar edificable, situado donde llaman «Cascajo de Santo Domingo», en el barrio de San Gregorio. Linda: al Naciente, con calle en proyecto, letra A; al Poniente, con casa de don Juan Parera; al Norte, con casa de don Juan Parera y solar de don Diego Casimiro Calixto, y al Sur, con pared medianera de casa de don Miguel León Rodríguez, de diecisiete metros de largo por cinco metros de alto. Ocupa una superficie de doscientos diez metros cuadrados, siendo su frente de nueve metros sesenta centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde al tomo 555 del archivo general, libro 265 del Ayuntamiento, folio 132, inscripción tercera, finca 15.378.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de deudor en la suma de un millón de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Victor Pradera, s/n., puerta 1.ª, segundo piso, el día veintitrés de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y certificaci6n del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulaci6n y que las cargas anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de esta subasta, y que los licitadores para tomar parte deberán acreditar ante todo su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de esta subasta, o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resultaren rematantes, excepto el correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligaci6n y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago del impuesto sobre transmisi6n de bienes y demás inherentes que hubiere, serán a cargo del rematante.

Barcelona, catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, 8.918-C.

MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos número 389 de 1972, que sobre secuestro y posesi6n interina de finca especialmente hipotecada se siguen en este Juzgado promovidos por el Banco Hipotecario de Espa6a, contra «Construcciones Bermejo Ortega, S. A.», se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de quince días, de la siguiente finca:

«En Guadalajara.—Paseo del señor Fernández Iparraguirre, 17.—Finca 10 de la escritura de divisi6n única de la demanda número 10. Piso segundo letra D, situado en la segunda planta sin contar la baja, de la casa número 17 del paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, de Guadalajara; mide 94,70 metros cuadrados más 9,30 metros cuadrados de terra-

za. Consta de varias habitaciones, cocina, ba6o y aseo. Linderos: Frente, rellano de la escalera por donde tiene su acceso y el piso segundo letra C; derecha, entrando, patio de luces donde se abre cinco huecos y en parte pasillo de acceso a los pisos de la casa número 19; izquierda, calle de Sigüenza, donde se abre tres huecos mediante terraza, y fondo, pasillo de acceso a los pisos de la casa número 19, y con el piso segundo letra A de dicha casa número 19. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 8, situado en la planta de sótanos de esta casa. Cuota 4,83 por 100. Inscrita la hipoteca en favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 928, libro 127, finca 8.557, inscripci6n 2.ª»

Para cuyo acto que tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en Madrid, calle General Casta6os, número uno, piso primero y el Juzgado de igual clase de Guadalajara, se ha señalado el día 17 de julio, a las once treinta horas de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por la cantidad de quinientas ochenta mil pesetas, pactado en la escritura de constituci6n de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales, se abriría nueva licitaci6n entre los dos rematantes.

Que la consignaci6n del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobaci6n del remate.

Que los títulos, suplidos por certificaci6n del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara. El Secretario.—2.290-1.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 19/1973, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Bernardino Gutiérrez López, contra «Talleres E. Grasset, S.A.», en reclamaci6n de cantidad, y en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez de los siguientes:

Un torno paralelo, modelo 68, de 1.500 milímetros de entrepuntos.

Una prensa excéntrica «Esna», en funcionamiento.

U. a máquina mortajadora «Hoyton», tipo 400.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Casta6os, número uno de Madrid, se ha señalado el día cuatro de septiembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas cincuenta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las

dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—2.307-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de los de esta capital, en autos seguidos bajo el número 40 de 1972, sobre adopción de medidas provisionales de separación conyugal, a instancia de doña María Rocío Urquijo Novales, representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanová, contra don Enrique Zobel Olgado, representado por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, y contra el Ministerio Fiscal, se saca a la venta en pública subasta por primera vez en quiebra, la siguiente finca:

Urbana.—Piso primero derecha de la casa en Madrid, calle de Alcalá, número 73. Mide una superficie de 123 metros cuadrados y linda: Por su frente, con la calle de Alcalá; por la derecha, mirando desde esta calle, con el piso primero izquierda; por la izquierda, con la casa número 6 de la plaza de la Independencia y patio de luces; y por el fondo, con patio de luces, escalera de servicio, patio central de luces y escalera principal. Su cuota en el condominio es de 6 enteros por ciento, y un trastero en el sótano. Inscrito al folio 44 del libro 659 del archivo, finca número 17.305 del Registro de la Propiedad número 1 de Madrid.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º el día dieciséis de julio próximo, a las once horas y media de su mañana bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones quinientas mil pesetas, en que ha sido tasado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante y deberán conformarse con ello sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jaime Suárez.—8.373-C.

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintitrés, accidentalmente del número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 59 de 1973, seguidos en este Juzgado a instancia de

«Ficrensá, S. A.», representada por el Procurador señor Gayoso Rey, contra don Emilio Alonso Vicario, avenida del Mediterráneo, número 2, sobre reclamación de 92.280 pesetas de principal, importe de cuatro letras de cambio presentadas; 1.302 pesetas de gastos de protesto y otras 40.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca embargada al demandado:

Vivienda D en planta tercera, con fachada principal a la avenida del Mediterráneo. Forma parte del inmueble en Madrid, sito en la avenida del Mediterráneo, número 2, en el cual está señalada con el número veintidós. Tiene una superficie construida de noventa y ocho metros veinte decímetros cuadrados, distribuidos en una cocina, lavadero, cuarto de baño principal, aseo de servicio con ducha, cuarto de planta, pasillo, recibimiento, oficio, tres dormitorios, un salón-comedor y una terraza a la avenida del Mediterráneo, y al terreno, hoy zona verde, que separa este inmueble de la Plaza Mariano de Cavia. Linda, por su frente, al Norte, en línea de metros 19,40, con la avenida del Mediterráneo; fondo Sur, en línea de 13,30 metros, con la vivienda C; derecha al Oeste, en línea de 5,50 metros, con el terreno, hoy zona verde, que separa este inmueble de la Plaza Mariano de Cavia, y a la izquierda al Este, en línea de 11,65 metros, con la vivienda A y huecos de ascensores; por arriba con la planta cuarta y por abajo con la planta segunda. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de un entero setenta y una centésimas por ciento. Título: La finca que antecede quedó formada como independiente al dividirse horizontalmente el inmueble del que forma parte en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Javier Gaspar Alfaro, el 20 de diciembre de 1963, número 6.207 de su protocolo. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 789, folio 105, finca número 28.582, inscripción 1.º

Condiciones:

Primera. Que la subasta tendrá lugar el día trece de septiembre próximo a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, planta 2.ª

Segunda. Que servirá de tipo para la misma, el de tasación, o sea la suma de un millón setenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros: Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Vicente Marín.—El Secretario, Francisco Jainaga.—2.316-3.

VICH

En virtud de lo acordado en el incidente de habilitación de fondos instado por el Procurador don Ramón Bayés Vayreda, en el expediente de suspensión de pagos seguido por la Entidad «Ramón Zalabardo y Compañía» y sus socios colectivos don Salvador Vall Viladés, don Ramón Zalabardo Pous, don José Moll Vall, doña Balbina Moll Vall, don Francisco Turró Martí, don Jaime Ferrer Vall y don Ramón Zalabardo Moll, por el presente se hace saber: Que por providencia de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vich, sito en la calle General Barrera, número 4, 2.º, el día 20 de julio próximo y hora de las once treinta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio de su tasación que se dirá, los siguientes bienes:

«Finca rústica, pieza de tierra viña, sita en San Vicente de Castellet, partida Torrente Rubió, de superficie cuarenta y una áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Al Este, con otra finca, adquirida por los compradores que se dirá; al Sur, con un camino; al Oeste, con resto de finca matriz, y al Norte, vértice de intersección de los linderos Este y Oeste; el lindero Oeste dista setenta metros lineales del canal que atraviesa la finca matriz; inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo general 1.235, libro 39 de San Vicente de Castellet, folio 191, finca número 1.794, inscripción primera.»

«Finca rústica, pieza de tierra viña, sita en San Vicente de Castellet, partida denominada Viguetas, de superficie una hectárea noventa y ocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Al Este, con Manso San Juan, hoy terrenos de los «Ferrocarriles Catalanes»; al Sur, con dicho Manso, hoy terrenos de don Salvador Vall Viladés; Oeste, Manso Guimfer, hoy finca que también adquieren los compradores, y resto de la que se segrega, y Norte, vértice de intersección de los linderos Este y Oeste. El lindero Oeste dista 60 metros del canal que atraviesa la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 1.050, libro 25 de San Vicente de Castellet, folio 182 vuelto, finca número 330 duplicado, inscripción décima.»

Que las fincas objeto de subasta son propiedad, por sextas e iguales partes indivisas, de don Salvador Vall Viladés, don Ramón Zalabardo Pous, don José Moll Vall, don Francisco Turró Martí, don Jaime Ferrer Vall y don Ramón Zalabardo Moll.

Las dos fincas se subastarán en un solo lote.

Servirá de tipo para la subasta la suma de un millón quinientas mil pesetas, correspondiente al precio de su tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de las fincas objeto de esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma; previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que, después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que entre las expresadas cargas anteriores, y en cuanto a tres sextas partes indivisas de las expresadas fincas, correspondientes a don Salvador Vall Viladés, don José Moll Vail y don Ramón Zalabardo Pous, se hallan afectas, junto con otras fincas,

a la anotación preventiva de embargo, a favor del «Banco de Financiación Industrial, S. A.», en méritos de juicio ejecutivo, para responder de doce millones trescientas setenta y cinco mil trescientas setenta y seis pesetas con cuarenta y seis centimos, de principal, intereses legales de dicha suma, y la suma de un millón

de pesetas, fijadas prudencialmente para costas, y sin que se distribuya la responsabilidad entre las fincas.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Vich a trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—2.373-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para adquirir el material que se cita.

La Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 122, anuncia la celebración de un concurso con el fin de adquirir, para sus Servicios de Transmisiones, el siguiente material:

Expediente número 1: 410 radiotelefonos de V.H.F. en M.F. portátiles, con doble juegos de acumuladores de níquel-cadmio y 137 cargadores de baterías.

Expediente número 2: 210 radiotelefonos de V.H.F. en M.F. para vehículos automóviles y diverso material para los mismos.

Expediente número 3: 15 equipos transmisores-receptores de banda lateral única (BLU) de 400 W. y diverso material para los mismos.

Expediente número 4: 50 equipos transmisores-receptores de banda lateral única (BLU) de 100 W. y diverso material para los mismos.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los licitadores en la Jefatura de Transmisiones, donde podrán ser examinados de nueve a trece horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del presupuesto de adquisición fijado en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que figura en los referidos pliegos, irán acompañadas de la documentación exigida, y su presentación se efectuará en la Jefatura Administrativa de los Servicios hasta las doce (12) horas del día 20 de julio del año en curso.

El acto de la licitación tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Dirección General, a las once (11) horas del día veinticuatro (24) del citado mes de julio, en cuyo momento por la Mesa de Contratación se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El General Jefe Administrativo de los Servicios.—4.990-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de vehículos del Ministerio de Agricultura.

Se subastarán vehículos del Ministerio de Agricultura el día 3 de julio de

1973, a las diez horas, en el P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, 5.

El material se encuentra en el Parque de Maquinaria Agrícola del IRIDA, sito en el Pueblo de Vallecas (Madrid); en P. M. M. de Zaragoza, avenida Valencia, número 50; en Centro Regional del Servicio de Extensión Agraria Novera (Zaragoza); en Patrimonio Forestal «La Cartuja» (Zaragoza); en Vivero Central del Distrito Forestal de Movera (Zaragoza); en P. M. M. de Huesca, avenida Cabestany, 14; en Escuela de Capataces de Capacitación Agraria de Huesca, carretera de Sariñena; en Vivero Central de Plascencia del Monte, en la carretera de Huesca a Pamplona, a 17 kilómetros de Huesca; en Vivero Forestal Martillue, carretera de Sabiñanigo a Jaca (Huesca); en Centro de Aprendizaje Agrario de Extensión Agraria, Vitoria; en Mejora de la Patata Aecante (Vitoria); en Programa de Expansión Agraria, calle Pondal, junto al P. M. M. de La Coruña; en P. M. M. de La Coruña, calle Pondal, número 5; en Plagas del Campo, Pla y Carcela, número 26, La Coruña; en Centro de Galicia de Investigaciones Agronómicas, kilómetro 591, carretera de Madrid a La Coruña, término municipal de Carrion, en Escuela de Capataces de Guisamo (La Coruña) y en Vivero Central del Distrito Forestal Santa Cruz «Oleiros», La Coruña.

Visita: días laborales, en provincias, del 23 al 30 de junio, y en Madrid, del 25 al 30 de junio y 2 de julio, fechas límites, hasta las doce horas.

La admisión de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil de la subasta.

No serán admitidas las ofertas remitidas por correo que no sean depositadas al menos dos días antes de la celebración de la subasta.

Anuncio, cuenta adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario de la Comisión de Ventas.—4.984-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de un inmueble sito entre Cortadura y Torregorda.

Se saca a pública subasta para el día 23 de julio de 1973, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un inmueble sito entre Cortadura y Torregorda, en término municipal de Cádiz, que linda: Por el lado Este, con la CN-IV, Madrid a Cádiz, y por el Oeste, con la zona marítimo-terrestre, con una superficie de 46.483,90 metros cuadrados.

El tipo para esta subasta es el de pesetas 10.593.560.

Cádiz, 14 de junio de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.882-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos generadores centralizados de prueba y un medidor automático de distorsión.

Se anuncia concurso público, con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera, del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos generadores centralizados de prueba y un medidor automático de distorsión, por precio tipo límite de 3.000.000 de pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª (Adquisiciones y Material) de la Subdirección General, Jefatura Principal de Telecomunicación (planta séptima) del Palacio de Comunicaciones de Madrid puede examinarse el pliego de bases todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 60.000 pesetas o aval por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que se deben ajustar los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 16 de agosto de 1973, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 17 de agosto de 1973.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Director general, L. Herrera.—4.991-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos equipos portadores dodecanales.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos equipos portadoras dodecanales, por precio